

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

964 *Orden APA/28/2021, de 19 de enero, por la que se dispone la concesión de títulos de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas.*

El artículo 32 de la Ley 3/2000, de 7 de enero, de Régimen Jurídico de la Protección de las Obtenciones Vegetales, según la redacción dada por la Ley 3/2002, de 12 de marzo, de modificación de la Ley 3/2000, atribuye al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la competencia para la tramitación de los procedimientos para la concesión de los títulos de obtención vegetal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 3/2000, de 7 de enero, y una vez cumplidos todos los trámites que se establecen en la citada Ley y en el Real Decreto 1261/2005, de 21 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de protección de obtenciones vegetales, dispongo:

Se concede el Título de Obtención Vegetal a los solicitantes que en el anexo de la presente orden se mencionan, para las variedades de las especies cuyas denominaciones figuran en dicho anexo.

La presente orden agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra ella podrá recurrirse, potestativamente, en reposición, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en tenga lugar su publicación o ser impugnada, directamente ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, también contado desde el día siguiente al de su publicación.

Debe advertirse que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, si este se hubiera interpuesto. Asimismo, se advierte que el plazo para la interposición del recurso jurisdiccional, en caso desestimación presunta del recurso de reposición, es de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La presente orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de enero de 2021.—El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, P.D. (Orden APA/21/2019, de 10 de enero), el Secretario General de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda Sotillos.

ANEXO

Concesión de título de obtención vegetal

Variedad	Número título	Duración de la protección	Solicitante
ESPECIE: AJO			ALLIUM SATIVUM L.
NARCYL CARDENO.	002949	HASTA 31-12-2046	CYL SEED BIOTECH S.L.
ESPECIE: ALCACHOFA			CYNARA CARDUNCULUS L.
TUPAC.	002950	HASTA 31-12-2046	RAMIRO ARNEDE, S.A.
ESPECIE: ALGARROBA			VICIA ARTICULATA.
ALGANA.	002951	HASTA 31-12-2046	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC).
VIARTANA.	002952	HASTA 31-12-2046	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC).
ESPECIE: ALVERJÓN			VICIA NARBONENSIS L.
SAORET.	002953	HASTA 31-12-2046	IFAPA.
ESPECIE: ARROZ			ORYZA SATIVA L.
BRAÇAL.	002954	HASTA 31-12-2046	INIA/IVIA.
HISPALONG.	002955	HASTA 31-12-2046	INSTITUTO HISPÁNICO DEL ARROZ, S.A. (HISPARROZ).
LLANCETA.	002956	HASTA 31-12-2046	INIA/IVIA.
ESPECIE: CALABAZA MOSCADA			CUCURBITA MOSCHATA.
SWEETY QUEEN.	002957	HASTA 31-12-2046	SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA «FLORFRUITS».
ESPECIE: CEREZO			PRUNUS AVIUM L.
JERTE QUEEN.	002958	HASTA 31-12-2051	CICYTEX/AGRUP. COOP. VALLE DEL JERTE/S. COOP. CAMPO DE NAVACONCEJO.
ESPECIE: CIRUELO JAPONÉS			PRUNUS SALICINA L.
PRO 1 C.	002959	HASTA 31-12-2051	VIVEROS PROVEDO, S.A.
PRO 112 C.	002961	HASTA 31-12-2051	VIVEROS PROVEDO, S.A.
ESPECIE: FRESA			FRAGARIA X ANANASSA DUCH.
MARISMA FNM.	002965	HASTA 31-12-2046	FRESAS NUEVOS MATERIALES, S.A.
RIKAS FNM.	002966	HASTA 31-12-2046	FRESAS NUEVOS MATERIALES, S.A.
ESPECIE: GARBANZO			CICER ARIETINUM L. (PARTIM).
KAVERI.	002967	HASTA 31-12-2046	INIA/UNIV. CÓRDOBA/IFAPA.
TARSIS.	002968	HASTA 31-12-2046	AGROVEGETAL, S.A.
VELEKA.	002969	HASTA 31-12-2046	INIA/UNIV. CÓRDOBA/IFAPA.
ESPECIE: GUISANTE PROTEAGINOSO			PISUM SATIVUM L. (PARTIM).
FORANA.	002970	HASTA 31-12-2046	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC).
JARANA.	002971	HASTA 31-12-2046	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC).
ESPECIE: HABONCILLO			VICIA FABA L.
QUIJANA.	002972	HASTA 31-12-2046	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC).
ESPECIE: LENTEJA			LENS CULINARIS MEDIK. (PARTIM).
GILDA.	002973	HASTA 31-12-2046	AGRO-SEMILLAS, S.L.

Variedad	Número título	Duración de la protección	Solicitante
ESPECIE: MAÍZ			ZEA MAYS L.
LOF3704.	002974	HASTA 31-12-2046	MAS SEEDS.
LPF3926.	002975	HASTA 31-12-2046	MAS SEEDS.
ESPECIE: MANDARINO TANGOR			C. RETICULATA BLANCO X C.SINENSIS (L.) OSB.
TARDANA.	002978	HASTA 31-12-2051	IVIA.
ESPECIE: MELOCOTONERO			PRUNUS PERSICA (L.).
CARLETINA.	002979	HASTA 31-12-2051	COOP.AGRICOLA SANT BERNAT COOP V.
PONIENTE 30.	002980	HASTA 31-12-2051	IMIDA/NOVAMED.
PRO 509.	002981	HASTA 31-12-2051	VIVEROS PROVEDO, S.A.
RED GEE 2.	002983	HASTA 31-12-2051	FRUTARIA COMERCIAL DE FRUTAS Y HORTALIZAS, S.L.
YELLOWSTONE 2.	002984	HASTA 31-12-2051	SMS UNLIMITED LLC.
YELLOWSTONE 3.	002985	HASTA 31-12-2051	SMS UNLIMITED LLC.
ZORAIDA.	002986	HASTA 31-12-2051	COOP. AGRÍCOLA SANT BERNAT COOP V.
ESPECIE: MELÓN			CUCUMIS MELO L.
CARMELILLA.	002987	HASTA 31-12-2046	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC).
ESPECIE: QUINOA			CHENOPODIUM QUINOA WILLD.
VEGARROSA.	002988	HASTA 31-12-2046	ANGUSTIAS REMEDIOS LARA LÓPEZ.
ESPECIE: TRIGO BLANDO			TRITICUM AESTIVUM L.
ROTA.	002989	HASTA 31-12-2046	AGROVEGETAL, S.A.
ESPECIE: TRIGO DURO			TRITICUM DURUM DESF.
DON CRISTOBAL.	002990	HASTA 31-12-2046	AGROVEGETAL, S.A.
ESPECIE: TRITICALE			X TRITICOSECALE.
RUMBOSO.	002991	HASTA 31-12-2046	AGROVEGETAL, S.A.